I .MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 21 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 435/VISTOS:

1. Ordinario N° 21/2014 de 20 de Enero de 2014 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Enero de 2014, en el cual solicita Aumento de plazo de 30 días corridos de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA",** correspondiente al Oferente identificado como Álvaro López Galleguillos, siendo la nueva fecha de término el 26 de Marzo de 2014;
2. Carta de **ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS** al departamento de Obras Municipales, solicitando ampliación de plazo de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA"**, debido a que se está trabajando dentro de un recinto escolar con distintas actividades en curso (durante el mes de noviembre y diciembre) por lo que se ha tenido que interrumpir labores a fin de evitar mayores riesgos para la comunidad escolar debiéndose reprogramarlas y produciendo consigo el retraso en el programa de obra. Cabe señalar que no se pudo comenzar con la partida eléctrica durante esos meses, y tampoco se pudo comenzar con la partida de pinturas del recinto educativo. Por otro lado también se han producido demoras debido a los dos períodos en los que se han desarrollado las elecciones presidenciales ya que el recinto es local de votación, así como también fue local para la toma de pruebas de Selección Universitaria (PSU)
3. Decreto Alcaldicio N° 2715 de 28 de Mayo de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA";**
4. Decreto Alcaldicio N°3480 de 01 de Julio de 2013 que promulga el Acuerdo N°218/13, Acta N°25/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01 de Julio de 2013, que Adjudica la Licitación Pública del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA",** al Oferente ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS, RUN 13.998.771-3;
5. Decreto Alcaldicio N°4927 de 09 de septiembre de 2013, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA"** entre la I. Municipalidad de Quillota y Álvaro López Galleguillos;
6. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° I8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento de Plazo de 30 días corridos para la ejecución de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA"**, correspondiente al Oferente identificado como Álvaro López Galleguillos, siendo la nueva fecha de término el 26 de Marzo de 2014.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTEN** el Departamento de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. DOM 2. Jurídico 3. Control Interno 4. SECPLAN 5. Finanzas 6. Educación 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.